

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Andalucía del Turismo 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 15 de mayo de 2014, por la que se modifica la Orden de 9 de abril de 2010, por la que se regulan los Premios Andalucía del Turismo; y en la Resolución de 16 de mayo de 2017, por la que se hace pública la composición del Jurado Calificador de estos Premios en su edición del año 2017, la Secretaría General para el Turismo resuelve hacer público el fallo del Jurado acordado en reunión celebrada el día 20 de julio de 2017, otorgando los galardones, según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden reguladora, a las siguientes personas y entidades:

- Institución pública o privada, asociación o colectivo: Fundación Sevillana Endesa.
- Empresa, empresario o empresaria turística: Opentours.
- Trabajador o trabajadora perteneciente a la industria turística andaluza: Josefa García Lupiáñez.
- Comunicación: Diario Córdoba.
- Excelencia en la gestión: Desert Springs.
- Formación e investigación turística: Escuela de Hostelería Fundación Cruzcampo.
- Embajador o embajadora de Andalucía: Eva María González Fernández.
- Buenas prácticas en materia de empleo turístico: «Tu historia». Ciudades Medias del Centro de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2017.- La Secretaria General, Susana Ibáñez Rosa.